

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2016**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. José Bernal Gutiérrez  
(Se ausenta en el punto 8 siendo las 10.10 h)

**CONCEJAL SECRETARIO**  
D. Fco. Javier Porcuna Romero

**CONCEJALES MIEMBROS**

D<sup>a</sup> Blanca Fernández Tena  
(Preside la sesión a partir del punto 8 siendo las 10.10 h)  
D. Rafael Piña Troyano

**DIRECTOR GRAL. DE  
ASESORÍA JURÍDICA**  
D. Antonio Rubio Morales

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusa su asistencia el Sr. Díaz Becerra y el Sr. Osorio Lozano.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Sra. Morales Ruiz, Delegada de Derechos Sociales y la Sra. Mendiola Zapatero Concejala delegada de Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Director de la Asesoría Jurídica, D. Antonio Rubio Morales y la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas treinta minutos del día 9 de Agosto de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 7994/2016, de fecha 9 de Agosto de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales Secretario, de fecha 4 de Agosto de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2016.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2016.

**2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las correspondencias y disposiciones oficiales que a continuación se detallan.

**ANUNCIO** de la Demarcación de Costas en Andalucía Mediterráneo, relativo a la providencia de incoación y a la apertura de plazos de información pública, del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre, del tramo de Costa de unos tres mil seiscientos treinta y cinco metros de longitud, comprendido desde el límite con el término de Estepona Rio Guadalmina, hasta la Margen Derecha del Río Guadaiza, término municipal de Marbella. (BOP 146)

**ORDEN** de 18 de julio de 2016, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos, a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y sobre sucesiones y donaciones; se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. (BOJA 148)

**EXTRACTO** de convocatoria de la Resolución por la que se convocan para el ejercicio 2015 las subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento de asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable<sup>3</sup> y solidario de Andalucía. (BOJA 150)

**ORDEN** de 29 de julio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las comunidades andaluzas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a actividades de promoción cultural, de orientación a la población andaluza en el exterior, así como para el mantenimiento de dichas entidades. (BOJA 149).

**RESOLUCIÓN** de 29 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula y convoca para el año 2016, el Campeonato Andaluz de Break-Dance. (BOJA 149)

**RESOLUCIÓN** de 29 de julio de 2016, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula y convoca para el año 2016, el Certamen Andaluz de Diseñadores Noveles de Moda, en sus modalidades de Diseñadores Noveles de Moda y Diseñadores Noveles de Trajes de Moda Flamenca. (BOJA 149).

**LEY** 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable. (BOJA 150).

**ORDEN** de 1 de agosto de 2016, por al que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.- (BOJA 150)

**ORDEN** de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (BOJA 148).-

**EXTRACTO** de la Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2015. (BOJA 148).-

**ORDEN** de 22 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud. (BOJA 147).-

**ORDEN** de 26 de julio de 2016, por la que se realiza la declaración de créditos disponibles relativos a la Orden de 2 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se añade una cuantía adicional al importe de la convocatoria para 2015.- (BOJA 147).

**DECRETO LEY** 4/2016, de 26 de JULIO, de medidas urgentes relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. (BOJA 146).-

**EXTRACTO** de la Resolución de 18 de julio, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se convoca, para el ejercicio 2016, las subvenciones previstas en la Orden de 29 de julio de 2013.- (BOJA 146).

**CORRECCIÓN** de errores de la Orden de 6 de junio de 2016, por la que se dispone el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia núm. 2169/2014, de 28 de julio, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaída en el recurso contencioso administrativo 376/2009, interpuesto por la entidad mercantil “Estival Televisión S.L. (BOJA 117).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas, y dar traslado a las Delegaciones competentes.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**

#### **3.1.- RELACIONES DE FACTURAS.-**

El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata

**3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/105.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/105.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/105, por importe de 78.127,14 €.

**3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/106.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/106.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/106, por importe de 59.029,39 €.

**3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/107.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/107.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/107, por importe de 1.499,17 €.

**3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/108.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/108.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2016/108, por importe de 5.495,04 €.

**3.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (4)**

**3.2.1- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.2- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.3- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.4- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2016.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2016 (Remesa KIOSCO1606).

**3.4.- INFORME DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE A CUOTAS DE COMUNIDADES DE DIFERENTES PROPIEDADES.(3)-**

**3.4.1.- INFORME DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE A CUOTAS DE COMUNIDADES DE DIFERENTES PROPIEDADES.-** Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 1 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de cuotas n° Q/2016/59.

**3.4.2.- INFORME DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE A CUOTAS DE COMUNIDADES DE DIFERENTES PROPIEDADES.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 1 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de cuotas n° Q/2016/60.

**3.4.3.- INFORME DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE A CUOTAS DE COMUNIDADES DE DIFERENTES PROPIEDADES.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 4 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de cuotas n° Q/2016/61.

**4º.- ASUNTOS DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.**



**4.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A BONIFICACIÓN DE TASA DE AGUA A COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A BONIFICACIÓN DE TASA DE AGUA A COLECTIVO DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PRESTACIÓN AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A BAJA POR RENUNCIA DEL PUESTO Nº 7 DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, PARA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, PARA LA APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN A LA UNED DEL EJERCICIO 2015.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GRAL. DE LA ASESORÍA JURÍDICA, RELATIVA A SOLICITUD PRESENTADA POR LA PROCURADORA DÑA. I. M. R., EN RELACIÓN A DETERMINACIÓN DEL IMPORTE A ABONAR POR LOS DERECHOS DEVENGADOS POR LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN PROCESAL EFECTUADOS, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y SUS SOCIEDADES MUNICIPALES, EN PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 11-10-2006 HASTA FEBRERO DE 2008, TRAS SENTENCIA RECAIDA EN EL PO 58/2013 JCA Nº 2, EL 30/1/2015.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Se hace constar que en este punto del orden del día se ausenta de la sala el Sr. Alcalde, siendo las 10,00 horas, pasando a presidir la sesión la Sra. Fernández Tena.

**9º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**9.1.- S. F. P. S.L. (EXPTE. 2013AC00072).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

**9.2.- S. B. S.L. (EXPTE. 2016/AC00041).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

**10º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**11º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANIZACIONES, RELATIVA A DEVOLUCIÓN DE AVAL.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANIZACIONES, RELATIVA A INSTALACIÓN DE FAROLAS Y CAMBIO DE LED E LA ILUMINACIÓN EXISTENTE EN LA ZONA NORTE DEL CENTRO COMERCIAL GUADALMINA VI.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**13º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**13.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**13.1.1.- L. G. I. S.A. (EXPTE. 1881/2015).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** el Proyecto de Ejecución.

**13.2.- ASUNTOS VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**13.2.1.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se da cuenta de los decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda, **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos relativos a asuntos urbanísticos.

**13.2.2.- PROPUESTA RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO DE JGL SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO RELATIVO AL EXPEDIENTE Nº 4/94, PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR URP-RR-7 “EL PINAR I” Y SUBSIDIARIAMENTE SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL MISMO (2015PLN000478).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente incoado escrito sobre recurso de declaración de caducidad del expediente Plan Parcial 4/94, Sector de Ordenación URP-RR-7 “El Pinar I”.

Y la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**14º.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustentan en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**14.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA AL COMPROMISO DE FINANCIACIÓN CON RECURSOS ECONÓMICOS PROPIOS, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL DE ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE “LAS ALBARIZAS”.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**14.2. -PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**14.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**14.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**14.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**14.6.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL GENERAL.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**14.7.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA LA OBRA “PARQUE PÚBLICO CON ZONA DE SKATE EN SOUT-SP-2 DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**14.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE FOMENTO ECONOMICO Y PYMES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE PARTICIPACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE MODERNIZACIÓN COMERCIAL EN EL COMERCIO MINORISTA. CONVENIO QUE SE CONSTITUYE EN EL DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE AYUDA (DECA)”, ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA, POR EL QUE SUBVENCIÓN EL PROYECTO “DINAMIZACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.-** Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**14.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE ALCALDE – DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE CONTRATO DE CESIÓN DE USO EN PRECARIO DE PARCELAS Y VIALES PROPIEDAD DE LA MERCANTIL “U. N., S.L.U.” AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA 2016.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el

correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.